



#### SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-080-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES.

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

OFICINA JURÍDICA - UNIDAD DE CONTRATACIÓN

CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 05 de mayo del 2023

**ASUNTO:** ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL TRATAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LA PISCINA Y TANQUES DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre EL DEBER DE ANALISIS, - "El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar..." de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL TRATAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE LA PISCINA Y TANQUES DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR				
Publicación del estudio de mercado SIP-080-2023	5 de mayo de 2023	Página web del hospital link: https://www.hosdenar.gov.co/index.php/cont rataciones-vigencia-2023/estudios-demercado-2023/ y SECOP II.				
Plazo para recepción de observaciones	08 de mayo de 2023, hasta las 12:00 m	Correo electrónico <u>oalegria@hosdenar.gov.co</u> o <u>estudiosmercadohosdenar@gmail.com</u> o a través de SECOP II				
Plazo para presentar Cotizaciones	hasta el día 09 de mayo del 2023, (horario laboral) hora las 3:00 p.m	Correo electrónico <u>oalegria@hosdenar.gov.co</u> o <u>estudiosmercadohosdenar@gmail.com</u> o a través de SECOP II				













## 1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	12141901	CLORURO GRANULADO AL 70% PARA CLORACIÓN EN PISCINA X 1Kg	15	Kilogramos	
2	12141901	CLORO GRANULADO ESTABILIZADO AL 91% PARA TRATAMIENTO DE CHOQUE EN PSCINAS PRESENTACIÓN X 4Kg	1	4 kilos	
3	49241712	ALGICIDA PARA PISCINAS (mL)	1	Galón	
4	47121815	CLARIFICANTE PARA PISCINA A BASE DE POLICLORURO DE ALUMINIO (mL) galón	1	Galón	
5	47121815	MEZCLA DE COLORANTE AZUL Y CLARIFICANTE PARA PISCINA (mL)	1	Galón	
6	49241712	PRODUCTO QUÍMICO EN POLVO PARA ELEVAR EL PH DEL AGUA Y COMO AYUDANTE EN PROCESO DE FLOCULACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PISCINA, FUENTES, JACUZIS Y DEPOSITOS DE AGUA PRESENTACIÓN X 1Kg	4	kilogramo	
7	47121815	PRODUCTO QUIMICO PARA DISMINUIR EL PH DEL AGUA ENEL TRATAMIENTO DE PISCINAS, FUERNTES, JACUZZIS Y DEPOSITOS DE AGUA PRESNTYACIÓN X 5Kg	1	kilogramo	
8	47121815	CLARIFICADOR CONCENTRADO QUE AGREGA BRILLO Y ELIMINA LAS PARTICULAS QUE OPACAN EL AGUA DE LA PISCINA. CARACTERISTICAS: PRESENTACIÓN 32 fl. Oz, ESTADO FISICO: LIQUIDO, COLOR: TRASLUCIDO, -ph:2.0-3.0	24	litro	
9	47131603	ESPONJA PAR PISCINA	50	unidad	
10	41112210	TERMOMETRO PARA PISCINA	2	unidad	
11	47131603	MANGUERA PARA ASPIRADO 10mL	1	metro	
12	47131800	MANTA TERMICA NACIONAL 2.0*7 METROS	1	unidad	
13	46181541	GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 35	4	par	
14	47131700	ESPONJA DE BRILLO INOXIDABLE	12	unidad	
15	53131608	BARRA DE JABON AZUL DE 300 gr	12	unidad	
16	47121815	TABLETA ROJO DE PHENOL PRESENTACIÓN X 10TEST PARA EQUIPO FOOTOMETRO	1	100 test	
17	47121815	REACTIVO DPD NO 1HR X 100 TEST PARA EQUIPO FOTOMETRO	1	100 test	
18	20121410	TERMINAL MANGUERA PISINA	2	unidad	
19	47121602	CARRO ASPIRADOR 8 RUEDAS	1	UNIDAD	
20	47121804	BALDE 12 LITROS	2	unidad	
21	56101500	SILLA PLASTICA DE BRAZOS	6	unidad	
22	11162111	NASA (MALLA) PROFESIONAL TIPO PALA	6	Unidad	
23	56112102	CEPILLO DE 18 PULG. CERDAS DE NYLON	1	Unidad	
24	46161601	FLOTADOR PISCINA SPAGUETTI 150 X 7cm	12	unidad	

## 2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:













#### **CONDICIONES COMERCIALES**

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA ( si aplica) y especificar el valor de IVA
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato
- Validez de la oferta
- Certificar si la Empresa cotizante es Fabricante, importadores, distribuidor exclusivo, distribuidor autorizado etc, del productos o servicios a ofertados (adjuntar soportes)
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato de acuerdo a obligaciones contractuales

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

#### **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)
- Ficha técnica de los ítems ofertados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, se debe adjuntar archivo rotulado de la siguiente manera: (FT-(Número del ítem del listado de los bienes a contratar) ejemplo "FT-01".
- Hoja de seguridad de los ítems ofertados, se debe adjuntar archivo rotulado de la siguiente manera: (HS-(Número del ítem del listado de los bienes a contratar) ejemplo "HS-01".
- Registro sanitario INVIMA vigente o en trámite de renovación, se debe adjuntar archivo rotulado de la siguiente manera: (RS-(Número del ítem del listado de los bienes a contratar) ejemplo "RS-01" SI APLICA
- Presentar la oferta económica, aplicando la "Ficha Técnica de Cotización-SIP-080-2023", mediante la cual se deben realizar como mínimo la siguiente información: No. de ítem, descripción del producto solicitado, descripción completa del producto cotizado, Registro Sanitario INVIMA (SI APLICA), unidad de medida (ajustar a la unidad de medida relacionada en el presente ECO), valor unitario antes de IVA, valor de IVA y valor unitario IVA incluido. Esta información debe ser presentada en PDF debidamente firmada por el competente y además una copia exacta, en medio magnético en Excel editable y sin cifras decimales. Los valores, cotizados, incluso el del IVA, deberán ser ajustados sin cifras decimales

### 3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- 1. Garantizar que los elementos, materiales e insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- 2. Garantizar la disponibilidad y entrega de los elementos, materiales e insumos dentro del plazo establecido por el hospital.
- 3. Garantizar que los elementos, materiales e insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, de manera inmediata, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque.
- 4. Entregar los elementos, materiales e insumos en las instalaciones de Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- 5. El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital
- 6. Dar cumplimiento a las condiciones previstas en el objeto y descripciones técnicas.













- 7. El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos en que incurra relación al desarrollo del objeto contractual
- 8. El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
- La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- 10. Mantener comunicación con el CONTRATANTE a efectos de informar todas las novedades ocurridas y relacionadas con el objeto contractual.
- 11. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- 12. Informar inmediatamente de toda circunstancia que afecte de forma grave el desarrollo del objeto contractual.
- 13. Presentar las facturas necesarias para el pago oportunamente y con los soportes correspondientes.
- 14. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- 15. La persona Jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE".
- 16. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización de los elementos, materiales e insumos, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes ha dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservara la facultad de solicitar el cambio de la referencia, especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- 17. Cumplir con las condiciones de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19, adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 666 de 2020, tanto para los usuarios del servicio como para sus trabajadores.
- 18. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.

## 4. RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

RELACIÓN DE ESTAMPILLAS A CANCELAR EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO						
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO					
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA					
Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño	2% del valor del contrato antes de IVA					
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño	0.5% del valor del contrato antes de IVA					
Tasa Pro Deporte y Recreación	2% del valor del contrato antes de IVA					
TOTAL	6.5% del valor del contrato antes de IVA					













**NOTA 1:** La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el Soporte Terapéutico.

**NOTA 2:** La cotización debe venir dirigida a: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.-UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.













## ANEXO - 1 - FICHA TÉCNICA DE COTIZACIÓN SIP-080-2023

	ANEXO – 1 - FICHA TÉCNICA DE COTIZACIÓN SIP-080-2023								
ftem (relacio nado estudio de mercad o)	Descripción del producto solicitado a cotizar (textual como aparece la solicitud de cotización)	Descripción del producto cotizado (información propia del oferente de acuerdo al producto que tenga el oferente en su portafolio con referencia)	Unidad de medida cotizada - debe ser EXACTAMENT E la que estableció en la solicitud de cotización	Registro Sanitario INVIMA (si aplica)	Valor cotizad o por unidad (antes de IVA) (sin decimal es)	IVA (sin decimales)	Valor cotizado por unidad (IVA incluido) (sin decimal es)	Cantidad cotizada	Totales (sin decimales )







